

CÁMARA DE REPRESENTANTES
XLVIIa. Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1511 de 2013

Carpeta Nº 1571 de 2012	Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas

LLAMADOS A LICITACIÓN DE OBRAS NACIONALES O BINACIONALES
O POR CONVENIOS NACIONALES E INTERNACIONALES EN
AGUAS JURISDICCIONALES Y TERRITORIALES
DE LA REPÚBLICA

Mantenimiento del pabellón de origen de
los buques que intervengan

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 13 de marzo de 2013

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Amin Niffouri.

Miembros: Señores Representantes Daniel Caggiani, Guzmán Pedreira, Jorge Pozzi, Pedro Saravia Fratti y Rubenson Silva.

═════II═════

SEÑOR PRESIDENTE (Niffouri).- Habiendo número, está abierta la reunión.

En el día de ayer, varios Diputados del Partido Nacional elevaron nota solicitando la comparecencia del señor Ministro de Transporte y Obras Públicas a esta Comisión, con el fin de que explique la implementación por parte del Poder Ejecutivo de nuevos impuestos para la caminería rural.

Algunos Representantes del Partido Nacional entienden además conveniente que el Ministro haga un balance de lo que se ha hecho en infraestructura tanto vial como ferroviaria durante este tiempo. La idea es que se brinde información detallada, así como también -algunos integrantes de la Comisión de Hacienda nos manifestaron que lo han solicitado- un plan directriz de obra de los cinco años que no ha sido presentado en el Presupuesto Quinquenal.

Entonces, anexamos esta solicitud a la existente para que el señor Ministro conozca qué solicitan algunos Diputados del Partido Nacional.

SEÑOR CAGGIANI.- A fin de que quede claro, la semana anterior la Comisión -fue una decisión unánime- entendió pertinente citar al Ministro de Transporte y Obras Públicas para que explique el plan de trabajo de 2013. Ese era el espíritu de la convocatoria. Pero de acuerdo a lo que nos informa el Presidente, en el día de ayer varios legisladores del Partido Nacional presentaron una carta solicitando la convocatoria del Señor Ministro a esta Comisión por otros asuntos.

Quiero que quede claro para qué temas lo vamos a citar, es decir, si por el asunto que planteamos anteriormente, si le agregamos este tema que se ha planteado o si será considerado en otra convocatoria. Reitero que la finalidad de la citación fue para explicar el plan de trabajo de 2013 y con posterioridad, legítimamente, otros legisladores que no integran la Comisión plantean esta situación. Me parece que el Ministro debe saber cuáles son los alcances de la convocatoria. Es bueno fijar un régimen de trabajo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es válida la aclaración del señor Diputado Caggiani. Está a estudio de la Comisión.

Creo que deberíamos aprovechar la comparecencia del señor Ministro -que será el mes próximo, por lo que dispone de un tiempo prudencial para hacer su exposición- para que además de explicar lo proyectado para 2013, haga un balance de las distintas obras de infraestructura tanto vial, ferroviaria y fluvial y no que venga luego para hablar sobre ese otro tema.

SEÑOR POZZI.- La convocatoria del señor Ministro es para que haga un balance del 2012 en materia de caminería rural, infraestructura ferroviaria, etcétera y las proyecciones para 2013 y 2014.

SEÑOR PRESIDENTE.- No se consideraría solamente el balance de 2012 sino también para la gestión realizada a partir de este Gobierno hasta la fecha y las proyecciones a partir de 2013.

SEÑOR CAGGIANI.- Para que quede claro, respecto a la materia impositiva, si bien el Ministerio de Transporte y Obras Públicas va a ejecutar los fondos para un futuro impuesto con la finalidad de atender la caminería rural -de hecho, ya lo hace-, no es su materia específica, porque ejecuta recursos que el Gobierno Central le asigna a través del Presupuesto Nacional. Pero por otro lado, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas todos los años concurre a la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda para rendir cuentas acerca del trabajo que realiza y nosotros, parlamentarios integrantes de la Comisión que nos interesa el tema, escuchamos. Entonces, es en esa

oportunidad que se realiza la rendición de cuentas correspondiente y a su vez la proyección de trabajo para el quinquenio de acuerdo a lo adjudicado en el presupuesto quinquenal y para el año siguiente

Hago este planteo para que quede claro, porque sino la Comisión considera cuestiones específicas que competen a otra Comisión.

No tengo problema en que venga el Ministerio para abordar esos temas, pero me parece que la convocatoria debe ser clara porque si no hablamos de muchos temas y no focalizamos el trabajo más importante de la Comisión relativo a los planes de trabajo a ejecutar, más allá de que puedan hacer un balance de estos tres años de Gobierno y explicar cuáles han sido las cosas que han logrado, cuáles las que han tenido que reconsiderar y cuáles son las cosas que ven a futuro tendrán que plantear. Pero deberíamos enfocarlo dentro de ese marco, porque de lo contrario estaríamos transformando la finalidad de la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- La idea de la convocatoria es bastante clara. Es bien sabido que no vamos a discutir el ámbito tributario de los nuevos impuestos ni nada que se le parezca, pero como desde el Ejecutivo se empezó a manejar la implementación de un nuevo tributo con destino a caminería rural, varios Diputados del Partido Nacional entendieron conveniente que viniera el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas. Se puede invitar a la Comisión de Hacienda si se desea para hacer un balance de todas las obras realizadas de infraestructura, pero no vamos a discutir aquí el tema tributario en sí, sino específicamente lo que se ha realizado desde la asunción de este nuevo Ministerio, del Gobierno de Mujica en adelante y lo que se tiene proyectado. El interés de la convocatoria no es hablar del nuevo impuesto, sino a hacer un balance respecto a cómo se ha venido trabajando en infraestructura, porque algunos tienen un punto de vista y otros, otro y es bueno obtener los detalles del señor Ministro al respecto.

Si estamos todos de acuerdo, además del tema propuesto anteriormente, el señor Ministro concurriría para exponer sobre las proyecciones de 2013 y hacer un balance de lo que se ha realizado hasta ahora.

SEÑOR PEDREIRA.- Al margen de la conversación que hayan dado y por el tenor de la carta, creo que es importante resaltar que muchos también hemos escuchado -es de público conocimiento- acerca de un plan llevado adelante por el Congreso de Intendentes. En ese ámbito se está hablando de caminería rural y de otras cuestiones. No sé si más adelante deberíamos estudiar la posibilidad de invitar al Congreso de Intendentes conjuntamente con el Ministerio y el Poder Ejecutivo porque son las autoridades que están tratando este tema.

Simplemente lo menciono como constancia en la versión taquigráfica.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ingresando a la consideración del orden del día, debemos considerar un proyecto relativo a Llamados a Licitación de Obras Nacionales o Binacionales o por Convenios Nacionales e Internacionales en Aguas Jurisdiccionales y Territoriales de la República, modificado por el Senado.

SEÑOR POZZI.- Nosotros aprobamos el texto que data ya de hace bastante tiempo y, luego, en el Senado surgió la inquietud de si el proyecto podía involucrar buques que fueran contratados para trabajos específicos en aguas jurisdiccionales, por ejemplo, para obras de infraestructura, no de transporte sino energéticas. El problema radica en cómo se arregla la situación de las tripulaciones que están a bordo. Por ejemplo, si hay buques que trabajan en la prospección sísmica de la plataforma, ¿cómo hay que considerar a sus tripulantes? Lo planteo porque hay gente que está dedicada a tripular el barco y otra, a realizar estudios científicos con aparatos especializados, que también va en el buque.

Tiene que quedar claro que cuando se dice que el 90% de la oficialidad y el 90% de la tripulación de los barcos a los que el Poder Ejecutivo autorice a mantener su bandera de origen tienen que estar integrados por ciudadanos naturales o legales uruguayos se está haciendo referencia a la tripulación que está laudada en el Grupo 13, que es el de transporte, y en el Subgrupo 9, de transporte marítimo. En esos ámbitos se hace referencia específica a las categorías que están laudadas. Aclaro esto para aventar cualquier posibilidad de que alguien reclame que entre el 90% de la oficialidad se cuente, por ejemplo, a los dos o tres operadores de sismógrafo -o de otra especialización- que pueda haber a bordo del buque, porque no integran una categoría laudada entre las que tripulan un buque. Esos cargos van a ser ocupados por el personal idóneo.

Si mañana en Uruguay hay un operador de sismógrafo que puede trabajar en algún buque, lo hará, pero no se contará como parte de la tripulación del barco, que está integrada por las categorías que están laudadas en el Grupo 13, Subgrupo 9, que incluye a maquinistas, personal de cubierta, cocineros, marineros, engrasadores y otros trabajadores que hacen posible la navegación.

Creo que con el agregado que propone el Senado queda absolutamente claro que no debería haber ningún reclamo en el sentido de contar dentro de la tripulación a quienes realizan operaciones muy específicas, que no tienen que ver con la navegación de un barco, sino con un trabajo que se desarrolla en ese ámbito. Insisto en que quienes realizan esas tareas específicas seguramente no estarán laudados en el subgrupo del transporte marítimo.

Para que quede claro, a modo de ejemplo diré que paralelamente a la elaboración de este proyecto de ley se estaba discutiendo la construcción del muelle "C" del Puerto de Montevideo, que ahora está en vías de ser terminado. Esa obra implicó un año y pico o dos de dragado. En ese caso, se permitió que las dragas mantuvieran su bandera de origen. A través de un proyecto que fue mal interpretado -presentamos este para modificarlo- se permitió que tripulantes uruguayos navegaran con la bandera de origen que tenía la draga, que creo que era belga u holandesa. Cuando se discutieron las categorías, los compañeros del sindicato de la actividad marítima llegaron a la conclusión de que en este país no había gente capacitada para realizar determinadas tareas que se desarrollaban en la draga. De hecho, de los catorce cargos de la draga, tres, cuatro o cinco no pudieron ser llenados, no porque faltara voluntad, sino porque correspondían a especialidades que en el país todavía no están desarrolladas. Entonces, más allá de que hubo gente que subió a bordo y estuvo observando y ayudando en materia de comunicaciones para interiorizarse de los trabajos, lo cierto es que al día de hoy todavía no tenemos gente que esté preparada para realizarlos y, obviamente, no están laudados en el Subgrupo 9. De todos modos, finalmente se llegó a un acuerdo.

Reitero que lo que el Senado propone ayuda a aclarar y corrige el texto que aprobamos. Por ello, creo que hay que aceptar esta modificación a los efectos de que, de una vez por todas, tengamos vigente una ley que, en su momento, el Poder Ejecutivo necesitó mucho y va a precisar en el futuro, teniendo en cuenta todo lo que se viene en materia de desarrollo marítimo cerca de la costa, en el puerto, y también en aguas territoriales y jurisdiccionales uruguayas, cuando se realice la prospección petrolera.

Insisto en que la Comisión acepte la modificación del Senado para que podamos enviar el proyecto a la Cámara, a fin de que podamos solucionar esto de una vez por todas. Agrego que, si no me equivoco, en el Senado el proyecto recibió apoyo unánime.

SEÑOR CAGGIANI.- Estoy en un todo de acuerdo con lo que plantea el Diputado Pozzi. Creo que este proyecto mantiene el espíritu de lo que legislamos e incorpora la referencia de que las tripulaciones a las que se hace referencia son las laudadas en el

Grupo 13, Subgrupo 9 de los Consejos de Salarios. De modo que seguimos tratando de mantener la defensa del trabajo nacional y de mejorar las maquinarias que se utilizan en las obras de dragado y en otras que tienen que ver con el Uruguay logístico, mediante la flexibilización de algún tipo de condiciones con respecto al abanderamiento. Dado que la modificación se planteó con esa tónica, la bancada del Frente Amplio está totalmente de acuerdo con apoyarla.

Por otro lado, hay que considerar que, por cuestiones legislativas, en esta instancia no podemos introducir ninguna modificación y que el espíritu de esta Comisión fue el de que esta iniciativa saliera lo más rápido y lo mejor posible. Entonces, como vemos que se apunta a lo mismo, por nuestra parte están los votos.

SEÑOR PRESIDENTE.- El Partido Nacional no tiene inconvenientes en acompañar este proyecto. Hicimos alguna consulta porque tenemos gente trabajando en estos temas. Como esto es tan dinámico habían propuesto algunos aportes, pero sabemos que en esta instancia no se pueden plantear, porque ahora corresponde votar esto así como está; en todo caso, después se podrá plantear en la Comisión alguna que otra modificación que se ha considerado para colaborar con el desarrollo de la infraestructura nacional y del Uruguay logístico que tanto se quiere también desde el Partido Nacional.

Quería dejar constancia de esto porque estuvimos averiguando y nos confirmaron que ahora solo podemos aceptar o no las modificaciones del Senado.

Si no se va a hacer uso de la palabra, se va a votar si se aceptan las modificaciones del Senado.

(Se vota)

——Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Corresponde designar al miembro informante.

(Diálogos)

——Se ha propuesto al señor Diputado Pozzi como miembro informante.

(Apoyados)

——No habiendo más asuntos en el orden del día, se levanta la reunión.

≠